DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 36/2.021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2021
"CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN 5 SECTORES DEL DISTRITO" ID Nº 400.582

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto julio del dos mil veintiuno siendo las 09:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***C.P. Luis Álvarez y Abg. Lilian Florentin; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2021 "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN 5 SECTORES DEL DISTRITO" ID Nº 400.582 en*** *el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 400.582, publicado el 9 de agosto de 2021
El llamado fue ingresado el 9 de agosto de 2021, con número de expediente 312.493
La fecha y hora tope de consultas: 16/08/2021 ***08:00 horas***
CONSULTAS: ***NO SE REALIZARON CONSULTAS***
ADENDAS: ***NO SE REALIZARON ADENDAS***
Fecha y hora De Apertura: *establecida para el* ***19 de agosto de 2021 – 08:30 horas.***
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

INVITADOS			
Nombre	Ruc	Teléfono	Email
OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	221878/0981461856	osva_leguizb@hotmail.com
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157	0513 432 033/0981212069	ignacio.edwardspy@gmail.com
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	021 648 832	licitaciones@consermar.com.py
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	1513152	0983636430/0983636430	maara_servian@hotmail.com
MARIA LIZ FLEITAS	4035710	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día ***19 de agosto de 2021 a las 08:30 horas****, y atendiendo a lo establecido en el* ***Artículo 34º Inc "c" de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas,* ***bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante*** *se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 2 (dos) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	CRISTINO JARA LOPEZ	prof_nelson@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE
2	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	CRISTINO JARA LOPEZ	422628-3	175.794.856	9.500.000
2	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	1513152-1	175.757.856	10.000.000

ACTA DE APERTURA

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

[redacted]

1. **Datos del acta:**

[redacted]	[redacted]

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	msara_servian@hotmail.com
2	422628-3	Cristino Jara Lopez	prof_nelson@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documentos que respalda la capacidad jurídica del oferente (Art. 21 inc. a)	Declaración Jurada (Art. 21 inc. b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 175.757.856 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Cristino Jara Lopez	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 175.794.856 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Cantidad de Hojas	Capacidad de Ejecución	Habilitado
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	0	1640786	NO
Cristino Jara Lopez	0		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:46 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C
Municipalidad de Itaugua

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C
Municipalidad de Itaugua

2

Método de evaluación. Art. 63. Decreto 2992/19

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: ***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*** *preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES A SER PRESENTADOS CON LA OFERTA	***ROLANDO P. AMARILLA S.***	***CRISTINO JARA LOPEZ***
SIPE Nº	***1640786***	---------
a) ***Formulario de Oferta ****	***CUMPLE***	***CUMPLE***
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	***CUMPLE***	***CUMPLE***
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	***CUMPLE***	***CUMPLE***
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	***CUMPLE***	***CUMPLE***
	CUMPLE	***CUMPLE***

Conclusión: *los oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter* ***SUSTANCIAL*** *requeridos en el PBC*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

	ROLANDO P. AMARILLA S.	***CRISTINO JARA LOPEZ***
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***Nº 308.125 CUMPLE***	***Nº 304569 VENCIDO SOLICITAR***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, *en caso de contar.* ***(**)***	***Nº 106896 CUMPLE***	***Nº 101049 VENCIDO***
Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** *ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.* ***(**)***	***Nº 7442 CUMPLE***	***Nº 7965 CUMPLE***

Lic. Luis A. Ar...
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lic. ...
Director de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Certificado de cumplimiento tributario. (**)	***Nº 4270118743541 CUMPLE***	***Nº 4270118203121 SOLICITAR***
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	***Cumple***	***SOLICITAR 2DO SEMESTRE***
Acta de visita del sitio de obra	***Cumple***	***SOLICITAR***
	CUMPLE	***SOLICITAR DOCUMENTOS***

Conclusión: ***el oferente SAN EXPEDITO CONSULTORA*** *cumple con la presentación de la documentación de carácter* ***FORMAL*** *para determinar la condición de participación.*

El oferente ***CRISTINO JARA LOPEZ presenta el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**), Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) y la PETENTE MUNICIPAL, TODOS VENCIDOS, por lo que se solicitara la documentación correspondiente., SEGÚN CORRESPONDA SIGUIENDO LA METODOLOGOA DE EVALUACION***

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. *Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.*
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

OFERENTE	*NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES*	*Nº C.I.*	*CERTIFICADO Nº*	*FECHA*	*OBSERVACION*
SAN EXPEDITO CONSULTORA	*ROLANDO AMARILLA*	*1.513.152*	*1.669.532*	*25/08/21*	• *No Registra Datos Como Funcionario Publico* • *No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante*
CONSULTORA SAN MIGUEL	*CRISTINO JARA LOPEZ*	*422628-3*	*1.669.536*	*25/08/21*	• *No Registra Datos Como Funcionario Publico* • *No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante*

VERIFICACION DE ERRORES ARITMETICOS – SIN ERRORES

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2021 "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN 5 SECTORES DEL DISTRITO" ID Nº 400.582													
DATOS DEL LLAMADO							SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA			CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA		
Item	Codigo de catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion
1	72131701-014	Calle el trabajador, Mbokajaty norte	Unidad	1	0	33.936.360	0	33.936.360	-	0	33.942.160	0
1.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	290	833	241.570	833	241.570	-	850	246.500	2
1.2		Provisión y esparcido de ripio	Metros cúbicos	660	46.396	30.621.360	46.396	30.621.360	-	46.396	30.621.360	-
1.3		Riego y compactado	Metros cúbicos	660	4.100	2.706.000	4.100	2.706.000	-	4.100	2.706.000	-
1.4		Limpieza Final	Metro lineal	290	1.267	367.430	1.267	367.430	-	1.270	368.300	0
2	72131701-014	Calle San Gabriel, Mboi y	Unidad	1	0	33.789.360	0	33.789.360	-	0	33.793.760	0
2.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	220	833	183.260	833	183.260	-	850	187.000	2
2.2		Provisión y esparcido de ripio	Metros cúbicos	660	46.396	30.621.360	46.396	30.621.360	-	46.396	30.621.360	-
2.3		Riego y compactado	Metros cúbicos	660	4.100	2.706.000	4.100	2.706.000	-	4.100	2.706.000	-
2.4		Limpieza Final	Metro lineal	220	1.267	278.740	1.267	278.740	-	1.270	279.400	0
3	72131701-014	Calle San Miguel, Guayalbity	Unidad	1	0	55.079.580	0	55.079.580	-	0	55.087.480	0
3.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	440	833	366.520	833	366.520	-	850	374.000	2
3.2		Provisión y esparcido de ripio	Metros cúbicos	1.080	46.396	50.107.680	46.396	50.107.680	-	46.396	50.107.680	-
3.3		Riego y compactado	Metros cúbicos	1.080	4.100	4.428.000	4.100	4.428.000	-	4.100	4.428.000	-
3.4		Limpieza Final	Metro lineal	140	1.267	177.380	1.267	177.380	-	1.270	177.800	0
4	72131701-014	Calle al costado de la comisaria de Potrero	Unidad	1	0	19.163.196	0	19.163.196	-	0	19.177.696	0
4.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	140	833	116.620	833	116.620	-	850	119.000	2
4.2		Provisión y esparcido de ripio	Metros cúbicos	340	46.396	15.774.640	46.396	15.774.640	-	46.396	15.774.640	-
4.3		Riego y compactado	Metros cúbicos	340	4.100	1.394.000	4.100	1.394.000	-	4.100	1.394.000	-
4.4		Muro de contención de PBC (8.00x0,40x1,20)	Metros cúbicos	3,84	442.853	1.700.556	442.853	1.700.556	-	445.900	1.712.256	1
4.5		Limpieza Final	Metro lineal	140	1.267	177.380	1.267	177.380	-	1.270	177.800	0
5	72131701-014	Calle Villa Diana, Mboi y	Unidad	1	0	33.789.360	0	33.789.360	-	0	33.793.760	0
5.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	220	833	183.260	833	183.260	-	850	187.000	2
5.2		Provisión y esparcido de ripio	Metros cúbicos	660	46.396	30.621.360	46.396	30.621.360	-	46.396	30.621.360	-
5.3		Riego y compactado	Metros cúbicos	660	4.100	2.706.000	4.100	2.706.000	-	4.100	2.706.000	-
5.4		Limpieza Final	Metro lineal	220	1.267	278.740	1.267	278.740	-	1.270	279.400	0
						175.757.856	0	175.757.856	0	0	175.794.856	0

ORDEN DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR.

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO P. AMARILLA S.	1513152-1	175.757.856
2	CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ	422628-3	175.794.856

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, ***el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable****, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

C.P. Luis G. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Ilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2021 "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN 5 SECTORES DEL DISTRITO" ID Nº 400.582													
DATOS DEL LLAMADO							SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA			CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA		
Ítem	Codigo de catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion
1	72131701-014	Calle el trabajador, mbokajaty norte	Unidad	1	0	33.936.360	0	33.936.360	-	0	33.942.160	0
1.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	290	833	241.570	833	241.570	-	850	246.500	2
1.2		Provisión y esparcido de ripio	Metros cúbicos	660	46.396	30.621.360	46.396	30.621.360	-	46.396	30.621.360	-
1.3		Riego y compactado	Metros cúbicos	660	4.100	2.706.000	4.100	2.706.000	-	4.100	2.706.000	-
1.4		Limpieza Final	Metro lineal	290	1.267	367.430	1.267	367.430	-	1.270	368.300	0
2	72131701-014	Calle San Gabriel, Mbol'y	Unidad	1	0	33.789.360	0	33.789.360	-	0	33.793.760	0
2.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	220	833	183.260	833	183.260	-	850	187.000	2
2.2		Provisión y esparcido de ripio	Metros cúbicos	660	46.396	30.621.360	46.396	30.621.360	-	46.396	30.621.360	-
2.3		Riego y compactado	Metros cúbicos	660	4.100	2.706.000	4.100	2.706.000	-	4.100	2.706.000	-
2.4		Limpieza Final	Metro lineal	220	1.267	278.740	1.267	278.740	-	1.270	279.400	0
3	72131701-014	Calle San Miguel, Guayaibi'y	Unidad	1	0	55.079.580	0	55.079.580	-	0	55.087.480	0
3.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	440	833	366.520	833	366.520	-	850	374.000	2
3.2		Provisión y esparcido de ripio	Metros cúbicos	1.080	46.396	50.107.680	46.396	50.107.680	-	46.396	50.107.680	-
3.3		Riego y compactado	Metros cúbicos	1.080	4.100	4.428.000	4.100	4.428.000	-	4.100	4.428.000	-
3.4		Limpieza Final	Metro lineal	140	1.267	177.380	1.267	177.380	-	1.270	177.800	0
4	72131701-014	Calle al costado de la comisaria de Potrero	Unidad	1	0	19.163.196	0	19.163.196	-	0	19.177.696	0
4.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	140	833	116.620	833	116.620	-	850	119.000	2
4.2		Provisión y esparcido de ripio	Metros cúbicos	340	46.396	15.774.640	46.396	15.774.640	-	46.396	15.774.640	-
4.3		Riego y compactado	Metros cúbicos	340	4.100	1.394.000	4.100	1.394.000	-	4.100	1.394.000	-
4.4		Muro de contención de PBC (8.00x0,40x1,20)	Metros cúbicos	3,84	442.853	1.700.556	442.853	1.700.556	-	445.900	1.712.256	1
4.5		Limpieza Final	Metro lineal	140	1.267	177.380	1.267	177.380	-	1.270	177.800	0
5	72131701-014	Calle Villa Olana, Mbol'y	Unidad	1	0	33.789.360	0	33.789.360	-	0	33.793.760	0
5.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	220	833	183.260	833	183.260	-	850	187.000	2
5.2		Provisión y esparcido de ripio	Metros cúbicos	660	46.396	30.621.360	46.396	30.621.360	-	46.396	30.621.360	-
5.3		Riego y compactado	Metros cúbicos	660	4.100	2.706.000	4.100	2.706.000	-	4.100	2.706.000	-
5.4		Limpieza Final	Metro lineal	220	1.267	278.740	1.267	278.740	-	1.270	279.400	0
						175.757.856	0	175.757.856	0	0	175.794.856	0

Los oferentes presentan ítems que se encuentran dentro del rango establecido por la normativa, ***por lo que NO corresponde solicitar el desglose detallado de los precios cotizados.***

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL *MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL*

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). ***El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. *No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.*
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

En ***fecha 20/08/21,*** *a fin de verificar la existencia del CPEN se consulto el siguiente enlace http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show*

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA DE EMISION	FECHA VCTO
SAN EXPEDITO CONSULTORA	ROLANDO AMARILLA	1513152-1	106896	17/06/21	15/10/21
CONSULTORA SAN MIGUEL	CRISTINO JARA	422628-3	101049	20/04/21	18/08/21

Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ing. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un

municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	PATENTE COMERCIAL	
			DISTRITO	DEPARTAMENTO
SAN EXPEDITO CONSULTORA	ROLANDO AMARILLA	1513152-1	ITAUGUA	CENTRAL
CONSULTORA SAN MIGUEL	CRISTINO JARA	422628-3	ITA	CENTRAL

Ambos oferentes poseen residencia comercial dentro del territorio departamental de la convocante por lo que no corresponde aplicación de margen de preferencia local.

ORDEN DE OFERTAS LUEGO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL O LOCAL SEGÚN CORRESPONDA

Las ofertas se mantienen en el orden en que fueran ubicados luego de la verificación de errores aritméticos.

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA
1	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO P. AMARILLA S.	1513152-1	175.757.856
2	CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ	422628-3	175.794.856

Seguidamente y atendiendo al Método de evaluación. Art. 63. Decreto 2992/19, *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos,* ***será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*** *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Oferta a ser analizada en detalle la presentada por SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO P. AMARILLA S. con RUC Nº 1.513.152-1

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO P. AMARILLA S.
• **Coeficiente de Liquidez:** *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a* ***1****. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.* ***(2.018, 2.019, 2020)***	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados* ***(2.018, 2.019, 2020)***	CUMPLE
• **activos líquidos** *que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.*	CUMPLE

C.P. Luis A. [illegible]
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Liliton Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA						
		2018	2019	2020	Promedio	Coeficiente medio
	INFORMACIÓN DEL BALANCE					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 últimos años (2.018,2019, 2020)	Activo a corto plazo (AC)	165.752.456	226.298.104	286.620.944	226.223.835	36,91
	Pasivo a corto plazo (PC)	2.543.086	8.431.713	7.411.470	6.128.756	
Ratio de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 últimos años (2018.2019.2020)	Pasivo Total (PT)	2.543.086	8.431.713	7.411.470	6.128.756	0,03
	Activo Total (AT)	165.752.456	226.298.104	286.620.944	226.223.835	
	INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS					
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital. En promedio de los 3 últimos años (2018,2019,2020)no deberá ser negativo.	Utilidades después de Impuestos (UDI)	18.203.400	54.657.031	61.343.083	44.734.505	0,64
	capital	70.000.000	70.000.000	70.000.000	70.000.000	

El oferente presenta además un certificado de línea de crédito de Gs. 800.000.000 otorgado por un banco de plaza. CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
a) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Presenta en oferta CUMPLE*
b) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*Presenta en oferta CUMPLE*
c) *Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años (2018,2019,2020)*	*Presenta en oferta CUMPLE*

*El oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO P. AMARILLA S. con RUC Nº 1.513.152-1** **cumple** con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC*

EXPERIENCIA GENERAL

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del total de la oferta • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.
Formulario N° 2 y 3.

Ing. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Avda. Orlando Mateucci y Calle 8, (a 2 cuadra del Tanque de la Junta de Saneamiento), Casa Nro. 233.
Teléfono: 0983 – 636 430 – Itaugua – Py.

FORMULARIO N° 2

EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION

Nombre legal del Oferente: SAN EXPEDITO CONSULTORA.
ID N°: 400 582.

Inicio Día/Mes/ año	Fin Día/Mes/ año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
19/11/14	19/12/14		Nombre del Contrato: N° 13/2014, CONSTRUCCION DE PUENTE DE H° A° SOBRE ARROYO PARANA CÑIA ARROYO SERVIN. Año 2014 Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Construcción de Puente de H° A° Nombre del Contratante: Municipalidad de Pirayu Dirección: Tte. Ramon Gómez e/ Gral. Diaz y Juan Pablo II Nombre del Contratante: Municipalidad de Pirayu Teléfono: 0519 20011 Monto: 79.902.500.-	Contratista
13/07/15	13/09/15		Nombre del Contrato: N° 18/201, Pavimentación Pétreo Tipo Empedrado en la Calle Cocaví hasta su Intersección con el Pavimento Rígido de la Avda. Guarnipitan. Año 2015 Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Construcción de Empedrado Pétreo Nombre del Contratante: Municipalidad de Villeta Dirección: Pbro. Enrique Svhoenfeld y Mcal Estigarribia. Teléfono: 0225 952 354 Monto: 75.949.000.-	Contratista
09/07/15	02/09/15		Nombre del Contrato: N° 17/2015, LOTE N° 1 Construcción de Empedrado, LOTE N° 2 Porton de Acceso Peatonal y Vehicular y LOTE N° 3 Reparacion de Techo y Galeria. Año: 2015 Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Construcciones Varias y Reparaciones. Nombre del Contratante: Municipalidad de Villeta Dirección: Pbro. Enrique Svhoenfeld y Mcal Estigarribia. Teléfono: 0225 952 354 Monto: 105.744.833.-	Contratista
09/07/15	02/09/15		Nombre del Contrato: N° 24/2015, EQUIPAMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO. Año: 2015 Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Equipamiento del Parque y Construccion de un SS HH, Caminero, Colocacion de Bebedero, Parrillas y Piletas con Conexcion de Agua cte. . Nombre del Contratante: Municipalidad de Villeta Dirección: Pbro. Enrique Svhoenfeld y Mcal Estigarribia. Teléfono: 0225 952 354 Monto: 138.692.325.-	Contratista

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C. 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

Luis A. Alvarez I.
Por Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Juan José Ortega Ocampo
Director de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Avda. Orlando Mateucci y Calle 8, (a 2 cuadra del Tanque de la Junta de Saneamiento), Casa Nro. 233.
Teléfono: 0983 – 636 430 – Itaugua – Py.

Inicio Día/Mes/ año	Fin Día/Mes/ año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
03/12/15	31/12/15		Nombre del Contrato: Nº 76/2015, Reparación Sede Regional ITAPUA de SNPP. Año: 2015 Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Reparación Sede Regional ITA de SNPP. Nombre del Contratante: SNPP Dirección: Tte Molas Asunción Teléfono: Monto: 279.000.000.-	Contratista

Firma

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C. 1513152 - 1 ITAUGUA PARAGUAY

Nombre: ROLANDO AMARILLA S.
En calidad de: Propietario
Documento de identidad: 1.513.152.
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ROLANDO AMARILLA S.

Lic. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Abog. Florentín
Director D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Avda. Orlando Mateucci y Calle 8, (a 2 cuadra del Tanque de la Junta de Saneamiento), Casa Nro. 233.
Teléfono: 0983 – 636 430 – Itaugua – Py.

FORMULARIO Nº 3

FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION

Nombre legal del Oferente: SAN EXPEDITO CONSULTORA.
ID Nº: 400 582.

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaranies
2014	1.846.251.549	1.846.251.549
2015	2.297.507.764	2.297.507.764
2016	435.405.073	435.405.073
2017	1.686.573.209	1.686.573.209
2018	2.127.672.736	2.127.672.736
2019	5.442.685.351	5.442.685.351
* Facturación anual media en construcción	**2.306.015.947**	***13.836.095.682***

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C. 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

Firma

Nombre: ROLANDO AMARILLA S.
En calidad de: Propietario
Documento de Identidad: 1.513.152.
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ROLANDO AMARILLA S.

Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Abog. Milton Martínez Florentín
Director D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

El oferente SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PROFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC Nº 1.513.152-1 – CUMPLE con el promedio de volumen anual de facturación que supera el 70% de la oferta

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un (70%) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2014-2020) en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS ***Formulario*** N° 4, 2 y 5

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ALOG. Liliana Jara Florentín
Director D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Avda. Orlando Mateucci y Calle 8, (a 2 cuadra del Tarique de la Junta de Saneamiento), Casa Nro. 233.

Teléfono: 0983 – 636 430 – Itaugua – Py.

FORMULARIO N° 4

EXPERIENCIA EXPECIFICA EN CONSTRUCCION

Nombre legal del Oferente: SAN EXPEDITO CONSULTORA.
ID N°: 400 582.

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE NARANJAISY HASTA CRUCE TACURUTY DE LA CONPAÑIA NARANJAISY DISTRITO DE VILLETA. Contrato N°: 20/2020**		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	04/12/2020 03/01/2021		
Función en el contrato	X Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	Gs. quinientos ochenta y tres millones dos cientos sesenta y seis mil tres cientos noventa.		Gs. 583.266.390.-
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:	MUNICIPALIDAD DE VILLETA.		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	Pbro Enrique Schoenfeld y Mcal Estigambia. 0225 952 333		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra	Construcción de Empedrado		
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con Cordón de H°.		

Firma "SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152 - 1 ITAUGUA PARAGUAY

Nombre: ROLANDO AMARILLA S.
En calidad de: Propietario
Documento de identidad: 1.513.152.
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ROLANDO AMARILLA S.

C.P. Luis A. Alvarenga
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Ma. Del Pilar Florentín
Encargada D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Avda. Orlando Mateucci y Calle 8, (a 2 cuadra del Tanque de la Junta de Saneamiento), Casa Nro. 233.

Teléfono: 0983 – 636 430 – Itaugua – Py.

FORMULARIO Nº 4

EXPERIENCIA EXPECIFICA EN CONSTRUCCION

Nombre legal del Oferente: SAN EXPEDITO CONSULTORA.
ID Nº: 400 582.

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIA CAACUPEI** **Contrato Nº :**		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	04/01/2019 19/01/2019		
Función en el contrato	X Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	Gs. ciento cinco millones cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro.		Gs. 105.053.754.-
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:	MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU.		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	Benicio Britos y Mcal Lopez. 0525 20 005		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra	Construcción de Empedrado.		
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra	Construcción de Empedrado.		

C.P. Luis R. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

_____ Firma

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C. 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

Nombre: ROLANDO AMARILLA S.
En calidad de: Propietario
Documento de identidad: 1.513.152.
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ROLANDO AMARILLA S.

Abogado Andrés Florentín
Asesor Jurídico
Municipalidad de Itauguá

*El oferente presenta contratos en obras de **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ENRIPIADOS,** por lo tanto **CUMPLE** con la experiencia especifica en obras*

CONTRATOS	*MONTO*	*ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA*
• *CONTRATO 06/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ID Nº 376.058*	*177.905.000*	*CUMPLE*
• *CONTRATO 20/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ID Nº 385.869*	*583.266.390*	*CUMPLE*
• *CONTRATO 26/2019 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ID Nº 366.200*	*563.152.290*	*CUMPLE*
• *CONTRATO 11/2018 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ID Nº 353.787*	*131.500.000*	*CUMPLE*

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Jefe de Obras.** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **3 años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

*El oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO P. AMARILLA S. PRESENTA PLANILLA DE PERSONAL-FORMULARIO Nº 6, con 8 personales, el 75 % de los obreros son del distrito de la Ciudad De Itauguá. Por lo que** el oferente **CUMPLE** con lo establecido en el decreto Nº 6225/11 de la fecha 04 de marzo del 2.011.*

MANO DE OBRA EMPLEADA

*En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, **DEBERÁN SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONTRATANTE,** conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

***PERSONAL CLAVE, Jefe De Obras con 22 años de experiencia,** por lo que el oferente **CUMPLE** con lo requerido en la PBC*

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

*Presenta el **Formulario Nº 7** en forma - CUMPLE*

*El oferente **CONSULTORA SAN EXPEDITO DE ROLANDO P. AMARILLA S.,** cuenta con los equipos necesarios para la ejecución de la obra.*

*ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OTROS REQUERIMIENTOS***

El oferente presenta DDJJ de cumplimiento con las especificaciones técnicas, la misma es aceptada por la convocante

Especificación Técnica	***Evaluación Técnica***
CD Nº 32/2021 "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN 5 SECTORES DEL DISTRITO" ID Nº 400.582	*La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA CON RUC Nº 1513152-1,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por SAN **EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA CON RUC Nº 1513152-1, por un Monto Total de Gs. 175.757.856 (Guaraníes, ciento setenta y cinco millones, setecientos cincuenta y siete mil, ochocientos cincuenta y seis).***

Lic. Luis A. Alvarenga
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abg. Mirian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA CON RUC Nº 1513152-1, por un Monto Total de Gs. 175.757.856 (Guaraníes, ciento setenta y cinco millones, setecientos cincuenta y siete mil, ochocientos cincuenta y seis).****Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA***
RUC Nº	***1513152-1***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 175.757.856 (Guaraníes, ciento setenta y cinco millones, setecientos cincuenta y siete mil, ochocientos cincuenta y seis).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

C.P. Luis Álvarez
Director de la D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Lilian Florentin.
Responsable de la D.O.C.